



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S. L. P.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

EN TAMPACÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CP. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO; CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL; C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL; LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, ASESOR JURÍDICO Y EL C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ, COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, MISMA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PRESENTACIÓN DE ASISTENTES E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- II.- PRESENTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN LA MATERIA PARA CONSTITUCIÓN DE AMBAS FIGURAS LEGALES.
- III.- PROPUESTA DE INTEGRANTES Y TOMA DE PROTESTA.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.
- V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA PALABRA EL CP. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, PROCEDE A PRESENTAR A LOS ASISTENTES Y EN VIRTUD DE ESTAR TODOS LOS CONVOCADOS PRESENTES, SOLICITA A LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANEN.

II.- EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, MANIFIESTA QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ES LA NORMA LEGAL QUE REGULA LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, COMO ENTE OBLIGADO, DE LA MISMA MANERA, DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ENTES OBLIGADOS, SE ENCUENTRA LA DE INSTALAR UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE TIENE COMO FUNCIONES, LAS SIGUIENTES:



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S. L. P.

I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

III. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;

IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

V. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;

VI. CREAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS;

VII. RECABAR Y ENVIAR A LA CEGAIP, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTA EXPIDA, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;

VIII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY EN LA MATERIA;

IX. REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIOS ANTE LAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDA, PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES;

X. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA QUE LE PRESENTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE QUE SE TRATE, MISMO QUE SERVIRÁ PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA MATERIA;



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S. L. P.

XI. ELABORAR EL INFORME ANUAL QUE CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ ENVIAR A LA CEGAIP, EN EL QUE SE DÉ CUENTA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY APLICABLE, Y

XII. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

POR OTRO LADO, EN LO QUE SE REFIERE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TIENE COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

I. RECABAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS CAPÍTULOS, II, III, Y IV, DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y PROPICIAR QUE LAS ÁREAS LA ACTUALICEN PERIÓDICAMENTE, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

II. RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

III. AUXILIAR A LOS PARTICULARES EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, ORIENTARLOS SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

IV. REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

V. EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES A LOS SOLICITANTES;

VI. SUGERIR AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

VII. PROPONER PERSONAL HABILITADO QUE SEA NECESARIO PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

VIII. LLEVAR UN REGISTRO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RESPUESTAS, RESULTADOS, COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO;

IX. PROMOVER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PROCURANDO SU ACCESIBILIDAD;

X. FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO;

SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
TAMPACÁN, S. L. P.



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S. L. P.

XI. HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA COMPETENTE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY APLICABLE Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;

XII. INFORMAR POR ESCRITO A LA CEGAIP, DE FORMA MENSUAL, SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, EL TRÁMITE Y RESPUESTA CORRESPONDIENTE EN CADA CASO, Y

XIII. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REALIZA LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- 1.- PRESIDENTE: CP. RAYMUNDO CERÓN SALINAS;
- 2.- COORDINADOR: CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ;
- 3.- COMO SECRETARIO TÉCNICO: LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, ASESOR JURÍDICO;
- 4.- JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ;
- 5.- COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL: C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ.

LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y RESULTA APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PROCEDE A RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SIENDO EL SIGUIENTE:

- 1.- JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y RESULTA APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, LA C. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PROCEDE A RATIFICAR AL COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL:

- 1.- COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL: C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ.



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE TAMPACÁN, S. L. P.

LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y RESULTA APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, EL CP. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INTEGRADOS Y RATIFICADOS EL COMITÉ, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL Y PROCEDER A SU ENVÍO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO.

V.- EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, EL CP. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, SOLICITA A LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y PROCEDE A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANARON, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2021

1.- LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



2.- C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



3.- CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
TAMPACÁN
S.L.P.
24




H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

**COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DE TAMPACÁN, S. L. P.**

4.- LIC. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA.
ASESOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



5.- C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL



6.- C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL.





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TAMPACÁN, S.L.P.
2024



H. Ayuntamiento
Constitucional
2021-2024

**COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DE TAMPACÁN, S. L. P.**

4.- LIC. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA.
ASESOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

5.- C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

6.- C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL.

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line and a checkmark.



AYUNTAMIENTO
M. S. L. P.
2024

LOS PRESENTES DOCUMENTOS SON COPIAS FIEL Y EXACTA DE SUS ORIGINALES, EL CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y CONCUERDAN EN SU CONTENIDO, POR LO QUE FIRMO Y SELLO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA SEDE DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

EL SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO



C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS.

2021 "Año de la solidaridad médica, administrativa, y civil que colabora en la contingencia sanitaria de COVID19".

c.c.p. Archivo.